

El Sr. encargado mio
del Noveno a la Villa de Oyon
D^{no} Joaquin viziente Palacio
me dice con fha 27 del presente
que S. como Diputado G^{ral}.
de esa Provincia insta a fin
de que tenga a su disposicion
los frutos correspondientes a
el R^{do} Noveno del expresado
Oyon.

En su vista y como Sr.
G^{ral}. y Comisionado R^{do} del
Obispado de Pamplona de que
es el referido Pueblo, debo decir
a S. que p. orden expresa de
la Direccion G^{ral}. de dho. ra-
mo con especial acuerdo de
R^{do} Provisiones se me mandó
tenerlos a disposicion del



Factor & Provisiones de esta
D^{na} Fran.ª Ribed, quien ha
dispuesto de ellos para el
sustento de Tropas francesas
destinadas à Pamplona y
me tiene pasados en cuenta
como entregados.

Consiguiendo. ^{te}debiendo
haber alguna equivocacion
en este particular, ni pudiendo
yo desentenderme de pro-
ceder con arreglo à H^{ca} Ins-
trucciones prescriptas por
Razon de tal R^{ta}, ni pres-
cindir de mi responsabilidad
à entregarlos en la referida
factoria, espexo que esa
Diputacion G^{ral}. dexará
de incluir al Pueblo de
Oyon, como del Obispado de
Pamplona, en el numero de
pueblos cuyo Noveno sea

Comprendido en la h.⁷⁷
resolución y la que la Di-
putación Gmral. se dirigió
para reclamarlos.

Dios que a S. muchos
años. Pamplona 28 Mayo
a H. d.

Roque Moyuaga
C

So de Echeverría